



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
DIP/2025/6131

Código Documento
PPT19I015N

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 720N 526S 602P 4Y41 152U



D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha **resuelto:**

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 de abril de 2025 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Palencia para "Apertura de Oficinas Municipales de Turismo y Puntos de Información Turística" 2025 (BDNS 825072), dotada con una cuantía inicial de 65.000,00 € euros, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 7.500,00 €, publicada en el BOP de fecha 30 de mayo de 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.46204.114 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Socioeconómico, Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 2025 en virtud de la competencia asignada en la Base Séptima.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 72.499,99 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.46204.114, y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 24 de octubre de 2025.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
DIP/2025/6131

Código Documento
PPT19I015N

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 720N 5Z6S 602P 4Y41 152U



Sexto.- Contra la presente resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien se podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuera contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, según el artículo 8.1 de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o este se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
DIP/2025/6131

Código Documento
PPT19I015N

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 720N 526S 602P 4Y41 152U



ANEXO I

CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/6083	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	P3400400B	27.226,32 €	4.798,64 €	27.226,32 €
DIP/2025/6116	AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY	P3400500I	7.999,09 € <u>Presupuesto aceptado</u> 6.889,09 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: sistema de seguridad; compra de material de oficina (sello, papelería, etc.)	2.879,18 €	6.889,09 €
DIP/2025/5554	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	P3401000I	45.999,00 € <u>Presupuesto aceptado</u> 43.250,00 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: alarma; extintores; ascensores)	4.798,64 €	43.250,00 €
DIP/2025/5895	AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO	P3401700D	22.700,00 €	4.798,64 €	22.700,00 €
DIP/2025/6168	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL CAMINO	P3403400I	2.000,00 €	1.343,62 €	2.000,00 €
DIP/2025/4940	AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA	P3403600D	14.392,00 €	3.838,91 €	14.392,00 €
DIP/2025/6088	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	P3404700A	54.141,23 € <u>Presupuesto aceptado</u> 53.291,23 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: OTROS (impresora-fotocopiadora...))	6.718,09 €	53.291,23 €
DIP/2025/6062	AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	P3405700J	32.885,10 €	4.798,64 €	32.885,10 €
DIP/2025/5242	AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	P3406000D	3.100,00 € <u>Presupuesto aceptado</u> 2.900,00 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: material de oficina)	1.919,46€	2.900,00 €
DIP/2025/4970	AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS	P3406900E	51.378,48 €	4.798,64€	51.378,48 €
DIP/2025/5192	AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA	P3407400E	28.150,00 €	6.718,09 €	28.150,00 €
DIP/2025/6073	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA	P3407600J	4.166,86 €	1.919,46 €	4.166,86 €



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
DIP/2025/6131

Código Documento
PPT19I015N

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 720N 526S 602P 4Y41 152U



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/6142	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	P3408000B	17.852,66 € <u>Presupuesto aceptado</u> 17.752,66 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: consumibles)	3.838,91 €	17.752,66 €
DIP/2025/6131	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	P3408300F	4.900,00 € <u>Presupuesto aceptado</u> 3.700,00 € (No subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: dominio web; alojamiento y alojamiento fotográfico; consumibles (toner y material oficina); mantenimiento cuenta ahorro; renovación mobiliario y vitrinas)	1.919,46 €	3.700,00 €
DIP/2025/5517	AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS	P3408800E	2.300,00 €	1.545,16 €	2.300,00 €
DIP/2025/5329	AYUNTAMIENTO DE ITERO DE LA VEGA	P3408900C	2.000,00 €	1.343,62 €	2.000,00 €
DIP/2025/5452	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS	P3410800A	6.500,00 €	2.879,18 €	6.500,00 €
DIP/2025/5311	AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA	P3412300J	22.420,00 €	4.798,64€	22.420,00 €
DIP/2025/4963	AYUNTAMIENTO DE SANTOYO	P3417400C	8.608,61 €	2.879,18 €	8.608,61 €
DIP/2025/4709	AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA	P3418200F	3.306,85 € <u>Presupuesto aceptado</u> 1.617,80 (No Subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: alarma; sistema antiincendios; extintores; seguro)	1.086,65 €	1.617,80 €
DIP/2025/6040	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	P3419900J	8.700,00 € <u>Presupuesto aceptado</u> 6.700,00 € (No Subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: material de oficina)	2.879,18 €	6.700,00 €
Aplicación Presupuestaria: 53.43202.46204.114 Importe Total: 72.499,99 €					